



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MARENA

Ministerio del Ambiente
y los Recursos Naturales

2011:
UNIDAD
POR EL BIEN COMÚN

SITUACION DE LA EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA DE NICARAGUA

ELISA MARENCO CASTELLON

Santiago de Chile, 4 de octubre del 2011

**PODER
CIUDADANO**
*Nicaragua
Para con Vos!*

Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Contexto EAE Nicaragua

En 1994 Nicaragua aprueba el “Reglamento de Permiso y Evaluación de Impacto Ambiental” (Decreto 45-94).

Este reglamento establece los procedimientos que MARENA utilizará para el otorgamiento del Permiso Ambiental que es el documento administrativo de carácter obligatorio para la ejecución de los proyectos, obras, o actividades públicos o privados, de inversión nacional o extranjera, durante su fase de pre inversión, ejecución, ampliación, rehabilitación o reconversión y que por sus características pueden producir deterioro al ambiente o a los recursos naturales, los que deben obtener previo a su ejecución, el permiso ambiental correspondiente enumerados en la lista taxativa.

A la par de este proceso, en otros instrumentos normativos ambientales se incluye la evaluación ambiental, como en los casos de:

- 1. Año 1996: Las atribuciones establecidas en la Ley N° 217 "Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales".**
- 2. Año 1998: "Ley 290, de Organización y Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo" y su reglamento, establece que al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.**
- 3. La Ley General de Aguas Nacionales.**
- 4. Posteriormente, en el 2006 se aprueba el Decreto N° 76-2006 donde se establece el Sistema de Evaluación Ambiental del país.**

Situación legal o reglamentaria de la EAE

Sistema de Evaluación Ambiental (Decreto N° 76-2006) establece que en la Estructura del Sistema está compuesto por:

- 1. La Evaluación Ambiental Estratégica.**
- 2. La Evaluación Ambiental de Obras, Proyectos, Industrias y Actividades.**

Definición de EAE

Instrumento de la gestión ambiental que incorpora procedimientos para considerar los impactos ambientales de planes y programas en los niveles más altos del proceso de decisión, con objeto de alcanzar un desarrollo sostenible.

Objetivo EAE:

Evaluar ambientalmente los planes y programas de inversión y desarrollo nacional y sectorial con el propósito de garantizar la inclusión de la variable ambiental en los planes y programas de trascendencia nacional, binacional o regional, principalmente los siguientes:

- 1. Planes y Programas de desarrollo nacional sectorial**
- 2. Planes o Programas nacionales de ordenamiento del uso del suelo**
- 3. Planes de desarrollo del Poder Ejecutivo**
- 4. Planes y Programas Regionales**
- 5. Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano .**

Pasos procedimentales (autorizaciones, gestión de información, categorías de EAE, etc)

El Sistema de Evaluación Ambiental establece que el MARENA deberá establecer los criterios, metodología, requisitos y procedimientos administrativos a los diferentes sectores sobre la Evaluación Ambiental Estratégica, debiendo establecer por medio de Resolución Ministerial los criterios, para la ejecución de este tipo de Evaluación Ambiental.

Para el caso de las Regiones Autónomas los criterios serán consensuados con los Consejos Regionales.

Estamos en proceso de elaboración y ajustes de instrumentos para la EAE

Instancias responsables y roles de instancias públicas y privadas

El Sistema de Evaluación Ambiental, establece que la Evaluación Ambiental Estratégica será Administrada por el MARENA Central, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, con la participación de los sectores del Estado involucrados. En el caso de las Regiones Autónomas las Evaluaciones Ambientales Estratégicas estarán a cargo de las Secretarías Regionales de Recursos Naturales y Ambiente (SERENA) para los Planes y Programas Regionales y los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano en el ámbito de su territorio.

Papel de los organismos de cooperación internacional

En Centroamérica se ha venido desarrollando procesos de trabajo alrededor de la EAE, es así el caso que la Región a través de CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo) y UICN (Unión Mundial para la conservación de la naturaleza) han venido fortaleciendo capacidades institucionales alrededor de este proceso de trabajo.